



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL  
"Gobierno unido trabajando por el cambio"

"Año del diálogo y la reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 055-2018-GM/MDPB

Puerto Bermúdez, 02 de marzo de 2018.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

### VISTO:

La Carta de renuncia voluntaria al cargo de Subgerente de Desarrollo Económico, expedida por el Ing. Franz Luis ECHE MOSTACERO, presentado con fecha 16 de febrero de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Contrato de Servicios Personales N° 031-2018/MDPB de fecha 05 de enero de 2018, se contrató los servicios de Ing. Franz Luis ECHE MOSTACERO, para desempeñar las funciones de Subgerente de Desarrollo Económico, de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, para el plazo de (05 de enero – 31 de marzo de 2018).

Que, mediante Carta S/N de fecha 16 de febrero de 2018, el contratado comunica su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Subgerente de Desarrollo Económico, por motivos particulares, solicitando la exoneración del plazo de Ley para la renuncia.

Que, conforme al artículo 34 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, la Carrera Administrativa termina por: a) Fallecimiento, b) Renuncia, c) Cese definitivo y d) Destitución. Asimismo los artículos 183 y 184 del Reglamento de la Carrera Administrativa N° 005-90-PCM, estipulan que el término de la carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello. Y, en los casos de fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresará además todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le corresponda.

Por lo que, en mérito a las atribuciones delegadas al suscrito mediante la Resolución de Alcaldía N° 007-2018-A/MDPB, de fecha 03 de enero de 2018;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por aceptado la renuncia del Ing. Franz Luis ECHE MOSTACERO, al cargo de Subgerente de Desarrollo Económico, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, a partir del 16 de febrero de 2018, con la dispensa del plazo de Ley; en consecuencia resolver el Contrato de Servicios Personales N° 031-2018/MDPB, suscrito con fecha 05-01-2018, por los considerandos expuestos en la presente.

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos, para los fines de Ley, y al profesional para que realice la entrega de cargo de acuerdo a los lineamientos establecidos en nuestras directivas sobre la materia.

### POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JEC/IGM

CC:  
ARCHIVO.  
DCell



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMÚDEZ

JHON E. CALIXTO NEGRILLO  
GERENTE MUNICIPAL